



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



APARTADO 331709

PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

AVISO PÚBLICO

AVISO AL PÚBLICO # AP-01(CONV 02-06)

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11.007© DE LA LEY NÚM/ 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS, SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE EXAMEN PARA LA(A) SIGUIENTE(S) CLASE(S) DE PUESTO(S).

TÍTULO DE LA CLASE

SALARIO MÍNIMO Y MÁXIMO

POLICÍA MUNICIPAL

\$1,300.00 - \$1,690.00*

■ REQUISITOS MÍNIMOS

GRADUADO DE ESCUELA SUPERIOR O SU EQUIVALENTE HABER APROBADO EL ADIESTRAMIENTO OFRECIDO POR LA ACADEMIA DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO U OTRA INSTITUCIÓN ACREDITADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y HABER SIDO CERTIFICADO COMO POLICÍA MUNICIPAL POR EL SUPERINTENDENTE DE LA POLICÍA.

■ REQUISITOS ESPECIALES

- POSEER LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.
- UN MÍNIMO DE CINCO (5) PIES CINCO (5) PULGADAS (PARA HOMBRE DESCALZO)
- UN MÍNIMO DE CINCO (5) PIES CINCO DOS (2) PULGADAS (PARA MUJERES DESCALZA).
- EL PESO REQUERIDO SERÁ AQUEL QUE GUARDE PROPORCIÓN CON LA EDAD Y ESTE ACORDE CON LA ESTATURA DEL ASPIRANTE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 18 AÑOS Y UN MÁXIMO DE 35 AÑOS. EL COMISIONADO PODRÁ DISPENSAR DE ESTE REQUISITO POR PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EXCEPCIONALES, HASTA UN MÁXIMO DE 50 AÑOS.

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA **NUEVO AVISO**. PARA INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE LA SOLICITUD DE EXAMEN, FAVOR VISITAR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, UBICADA EN EL ANTIGUO EDIFICIO MOSCOSO FRENTE A LA PLAZA DE LAS DELICIAS, O COMUNICARSE AL 284-4141 EXT. 2081 Y 2057.

FAVOR DE REFERIRSE A LA CONVOCATORIA 02-6 (POLICÍA MUNICIPAL)

2 DE AGOSTO DE 2006
FECHA DE AVISO

BRENDA I. CAMPOS SANTIAGO
DIRECTORA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

